



Dirección de Niñez,
Adolescencia y Familia
Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Programa de Migración y

INFORME MENSUAL DE TRANSPARENCIA MARZO 2022

Restitución Internacional de NNA



DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA.

El Programa 15, Migración y Restitución Internacional de Niños, Niñas y Adolescentes, tiene la responsabilidad de garantizar la aplicación del Protocolo de Protección Inmediata, Repatriación, Recepción y Seguimiento de Niñas y Niños Migrantes, bajo los estándares mínimos para la atención integral, enfocándose principalmente en la prevención y reducción progresiva de la migración infantil irregular. Además, dar trámite a todos los casos en aplicación del Convenio de la Haya sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores de 1980, del cual Honduras es signatario, actuando la DINAF como Autoridad Central, y en consecuencia como Estado requirente o requerido.

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Implementar y desarrollar Programas de Protección Inmediata, Atención, Recepción, Referencia y Seguimiento de la Niñez Migrante y de las estrategias para la prevención y reducción progresiva de la Migración Infantil Irregular; y generar los lineamientos técnicos para el mejoramiento de la atención a la niñez migrantes y sustraída ilícitamente.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA

- Implementar el Protocolo de Protección Inmediata, Reparación, Recepción y Seguimiento a todos los niños y niñas migrantes tanto los retornados como los niños y niñas de origen extranjero en situación irregular.
- Realizar acciones de prevención y reducción progresiva de la migración infantil irregular.
- Dar trámite a todas las solicitudes de casos de restitución internacional de niños niñas, tanto requirentes que son niños hondureños que fueron sustraídos y están en otros países y requeridos que son niños hondureños y extranjeros en Honduras.

En tal sentido, este Programa de Migración y Restitución Internacional de NNA, desarrolla sus actividades y la planificación anual en base a tres temas muy importantes:

1. Migración Infantil.
2. Restitución Internacional
3. Proyecto de Reintegración Regional de Niñez y Familias Migrantes

MIGRACIÓN INFANTIL

El Programa de Migración y Restitución Internacional de NNA, de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, es el encargado de garantizar la aplicación del **Protocolo Nacional de Atención y Protección Integral de la Niñez en situación de Migración**. Entre el 1 al 31 de marzo del 2022 se han atendido 1,553 Niños, Niñas Adolescentes acompañados y no acompañados retornados del extranjero en el Centro de Atención para la Niñez y Familias Migrantes "Belén" ubicado en San Pedro Sula y en la Oficina de Protección a la Niñez en Agua caliente.

Las atenciones brindadas por la DINAF a cada NNA retornado o repatriado en los diferentes lugares de recepción, son indispensables brindar al menos cinco de las siguientes:

1. Alimentación.
2. Médica. (primaria)
3. Psicológica. (PAP's y I.C.)
4. Ayuda Humanitaria. (Entrega de kit de aseo, ropa, calzado, boleto de transporte para retorno a su lugar de origen).
5. Entrega legal a sus padres o responsables.

Así mismo de forma eventual y dependiendo de cada caso se brindan además de las atenciones antes enumeradas las siguientes:

1. Asesoría Legal
2. Educación (Representante de SEDUC). (Reinserción al Sistema Educativo Nacional)
3. Trabajo y Seguridad (Representante de la STSS)
4. Programas de Vida Mejor (SEDIS). Programas de Compensación Social.
5. Albergue.
6. Seguimiento.

Años	Enero	Feb	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agost	Sept	Oct	Nov	Dic	Total
2014	374	464	849	765	1223	1821	2594	885	408	535	519	436	10873
2015	398	519	654	725	815	790	851	717	721	776	646	766	8378
2016	495	526	541	754	861	907	808	819	1041	1184	1187	938	10061
2017	581	478	291	217	311	258	362	493	433	452	529	418	4823
2018	460	802	959	1039	877	781	595	905	969	2435	1247	644	11713
2019	937	999	1603	3086	3499	4318	3245	2323	2103	1966	1197	714	25990
2020	1167	662	186	347	143	193	402	413	382	663	57	182	4797
2021	284	534	847	652	764	552	675	1073	1436	1477	2088	1812	12194
2022	1085	1608	1553	87									4333
Total													93162

*Datos comparativos de los años del 2014 a la fecha de los NNA atendidos por la DINAF. *

Fuente: Centro Belén, Oficinas Regionales-DINAF.

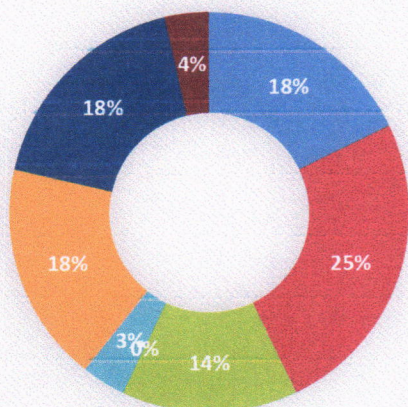
RESTITUCIÓN INTERNACIONAL DE NNA

Honduras es parte del Convenio de la Haya Sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores de 1980, la DINAF, es la institución encargada de aplicar dicho Convenio como Autoridad Central, responsable además de establecer los mecanismos adecuados para la pronta restitución internacional de niños y niñas hondureños sustraídos o retenidos ilícitamente en el extranjero estableciendo para ello procedimientos expeditos que permitan la recepción de solicitudes, con la documentación necesaria, a nivel nacional a través de las Oficinas Regionales (6), los cuales son canalizados ante la Autoridad Central correspondiente, considerando la ubicación actual del niño o niña. De igual forma se remiten desde este programa todas las solicitudes que se haga para el establecimiento de Regímenes de Comunicación o Visitas (Honduras como país requirente).

Casos Activos Convenio de la Haya Honduras Requirente: Proceso iniciados y activos con otras Autoridades Centrales se detallan las acciones realizadas por parte de la DINAF, la intervención de estos casos. Actualmente se están tramitando 442 solicitudes de restitución internacional y 81 solicitudes de retorno y/o búsqueda de personas.

Hasta la fecha se está trabajando en colaboración con la INTERPOL 63 alertas amarillas para NNA que han sido sustraídos ilícitamente que hasta el momento se desconoce su ubicación geográfica. En el mes de marzo se recibieron 24 solicitudes de restitución internacional de NNA.

Honduras país Requerido: Cuando los NNA han sido trasladados o están siendo retenidos ilícitamente dentro del territorio de Honduras.



Casos Entrantes

- México
- Estados Unidos
- España
- Canada
- Costa Rica
- El Salvador
- Nicaragua
- Islas Caiman

OTRAS ACTIVIDADES

1. Asistencia a Migrantes en los puntos fronterizos de Guasaule, Trojes y Corinto.
 - a. Acciones de coordinación con autoridades locales en compañía de la Oficina Regional Occidente.
 - b. Asistencia y respuesta a las necesidades de los NNA no acompañados remitidos por el INM a la Oficina de Atención de Niñez.
2. Atención y asesoría de casos de niñez migrante hondureña en el extranjero.
3. Coordinación de asistencia en retornos de casos de NNA que han sido sustraídos ilícitamente y ha sido ordenado su retorno.
4. Reunión de trabajo con Autoridades Centrales para dar seguimiento a los casos activos.
5. Coordinación de reuniones de trabajo de manera virtual, con reintegratoras regionales para conocer avances de asignaciones.
6. Atención y respuesta de solicitudes vía WhatsApp y reuniones virtuales para asuntos institucionales.
7. Atención y asesoría de casos de niñez migrante hondureña en el extranjero en conjunto con reintegratoras, coordinación de oficina regionales y oficiales de protección al migrante de la secretaria de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.
8. Avances en la Opinión Jurídica de la Unidad sobre la categoría del desplazamiento forzado interno desde la DINAF.
9. Acompañamiento para localización domiciliaria de un NNA.


Tania Jodeska Padilla Rodríguez
Jefatura Interina Programa de Migración y
Restitución Internacional de NNA
DINAF

